

20226530002781

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20226530002781

Fecha: 18-05-2022

Código de dependência 653 DTCA - JURIDICA Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena.,

Señores:

Funcionarios y Contratistas Sindicalizados y no Sindicalizados de la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales (Anónimo)

Ciudad

Asunto: Respuesta a denuncia enviada por correo electrónico el 25 de abril de 2022.

Respetados Señores:

En atención a las denuncias presentadas a través de un mensaje allegado a mi correo institucional, les informo que mediante memorando No. 20226530002593 de fecha 18 de mayo de 2022 se remitió copia de su escrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelante la investigación correspondiente sobre los hechos planteados.

Por otra parte, se instauró denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, para que se adelanten las investigaciones correspondientes a fin de determinar los hechos denunciados y el origen del escrito.

La presente respuesta será publicada en la página web de la entidad, atendiendo a que se trata de un anónimo.

Cordialmente,

SANCHEZ
HERRERA
GUSTAVO
Fecha: 2022.05.18
18:05:23 .05'00'

GUSTAVÓ SANCHEZ HERRERA

Director Territorial Caribe

Anexo: Copia del memorando enunciado y pantallazos de correo electrónico Proyecto SMARZAL





Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena

MEMORANDO 20226530002593

FECHA: 18-05-2022

PARA: MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MATEUS

JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

DE: GUSTAVO SANCHEZ HERRERA

DIRECTOR TERRITORIAL CARIBE

ASUNTO: TRASLADO DENUNCIA ANONIMA

Cordial saludo Estimada María del Pilar

El día 25 de abril del año en curso, recibí a mi correo institucional un mensaje anónimo con un archivo pdf anexo, en el cual se hacen denuncias por presuntos hechos de corrupción desplegados por mí como Director de la Territorial Caribe.

Para efecto de que se desvirtúen las presuntas irregularidades allí descritas en mi contra, me permito remitir el escrito referido y le solicito amablemente se adelante investigación por la Oficina a su cargo.

Así mismo, le informo que por los mismos hechos radique por correo electrónico denuncia ante la fiscalía General de la Nación el día 19 de abril de los corrientes, de la cual se obtuvo respuesta por el mismo medio el día 10 de mayo designándole el Numero Único del Caso (NUC): 470016099369202251208.

Cordialmente,

SANCHEZ HERRERA Firmado digitalmente por SANCHEZ HERRERA GUSTAVO Fecha: 2022.05.18 17:49:50 -05'00'

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA

DIRECTOR TERRITORIAL CARIBE

Anexo: Denuncia presentada ante la Fiscalía General de la Nación de fecha 19 de abril de 2022 Respuesta de la Fiscalía de fecha 10 de mayo de 2022 Escrito de Denuncia anónimo en 7 folios Respuesta remetida por los Sindicatos en 2 folios

Proyecto SMARZAL



28/4/22, 10:40 Gmail - Denuncia



Maria Fernanda Molina <mafemolinacas@gmail.com>

Denuncia

2 mensajes

Maria Fernanda Molina <mafemolinacas@gmail.com>

Para: lizeth.polo@fiscalia.gov.co

19 de abril de 2022, 20:50

Buenas noches.

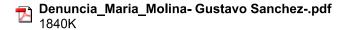
Respetuoso saludo.

Adjunto oficio de denuncia y anexos citados en dicho oficio.

Cordialmente,

María Fernanda Molina C. cc 25283184 Cel. 3145369332

3 adjuntos





1648757780594_1648756203539_Denuncia disciplinaria contra director DTCA-PNN.pdf

Lizeth Margarita Polo Beltran lizeth.polo@fiscalia.gov.co> Para: Maria Fernanda Molina <mafemolinacas@gmail.com>

21 de abril de 2022, 9:32

Acuso recibido, documento radicado en el sistema Orfeo 20220230018655 para trámite.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Lizeth Margarita Polo Beltran

Coordinador Gestion Documental

Telefono:095-4207080 Ext. 53384

Fiscalía General de la Nación

CII 22 #13-48 Edificio San Jose

Código Postal 470004

Magdalena - Santa Marta



En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

" CERO PAPEL"

"Al observar el acuse de recibo por parte de está dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-99) Reconocimiento jurídicos de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas".

La presente información es suministrada bajo los parámetros establecidos en las sentencias C-1011/2008, C-748/2011y la Sentencia de Unificación SU458/2012, proferidos por la Corte Constitucional, y el manejo que se le otorgue está sujeto en lo prescrito en la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581/2012).

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

[El texto citado está oculto]

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Shirley Marzal Pasos <shirleyparques1@gmail.com>

Fwd: NUC 470016099369202251208

1 mensaje

Maria Fernanda Molina <mafemolinacas@gmail.com> Para: Shirley Marzal Pasos <shirleyparques1@gmail.com> 10 de mayo de 2022, 19:58

------ Forwarded message ------De: <Sistema Penal@fiscalia.gov.co> Date: mar, 10 may 2022 a las 15:34 Subject: NUC 470016099369202251208 To: <MAFEMOLINACAS@gmail.com>





Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 470016099369202251208

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA - UNIDAD DE CONCILIACION PREPROCESAL UCP-QUERELLABLE - FISCALIA 24 LOCAL Dirección del despacho: MAGDALENA - SANTA MARTA -

Teléfono del despacho:

Fecha de Asignación: 04/05/2022

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalia General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalia General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalia General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

null NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.